



MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Gámez Gutiérrez (IUCA)

CONCEJALES:

D. Juan Pérez Gámez (IUCA)

Dña. Aurora María Palma Palma (IUCA)

Dña. Rosa Romero Alcántara (IUCA)

D. Antonio Yuste Gámez (PSOE)

Dña. Elizabeth Portillo Martín (PSOE)

Dña. Rocío Reyes Martín (PSOE)

SECRETARIO:

D. Javier Rupérez Bermejo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 23 DE JULIO DE 2018.**

En la Casa Consistorial de Almáchar y siendo las diez horas y treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil dieciocho, en primera convocatoria, se reúnen en la sede de la Casa Consistorial en calle Almería nº 14, los señores que al margen se expresan, que integran el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gámez Gutiérrez, con el fin de celebrar sesión ordinaria, convocada por el Sr. Alcalde, y tratar los asuntos figurados en el orden del día.

No asistieron los concejales D. Juan Antonio Palma Martín (IUCA) y D. Mario Torres

Gámez (PSOE) por razones de trabajo, por tanto ambos habían excusado su ausencia a esta sesión plenaria.

PUNTO Nº 1.- APERTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIONES ANTERIORES DEL AYUNTAMIENTO:

A continuación comenzó la sesión preguntando el Sr. Secretario a los presentes si tenían que poner alguna objeción a la redacción del acta de la última sesión ordinaria, celebrada el pasado día 4 de julio de 2018, que había sido repartida con anterioridad a los Sres. Concejales.

El borrador del acta quedó aprobado por unanimidad, al no ponerse ninguna objeción a su redacción.

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE REGENERACION DEL ESPACIO PUBLICO URBANO, RECOGIDA EN LA RESOLUCION DE 7 DE MAYO DE 2018:

D JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR

Propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Convocatoria efectuada mediante Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018 (BOJA Número 93 - Miércoles, 16 de mayo de 2018).

Se pone en conocimiento del pleno del Ayuntamiento, para someter a aprobación la propuesta que se pretende presentar, para su inclusión en el Programa de Regeneración



del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Resolución de 7 de mayo de 2016 efectúa una convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para la selección de las actuaciones a desarrollar y concesión de las correspondientes subvenciones.

Como parte del proceso de rehabilitación y regeneración del casco histórico que viene realizando este ayuntamiento en los últimos ejercicios, se presenta esta propuesta de actuación con un carácter más ambicioso e innovador, que se ajusta adecuadamente a las bases de la convocatoria, y que tiene como objeto la **“REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN CASCO ANTIGUO: BARRIO LAS CABRAS, DEL PASEO DE LA RIBERA DEL RIO DE ALMACHAR Y SG AL1”**

Propuesta y objetivos que se pretenden alcanzar:

El objetivo de esta actuación es triple, y a la vez entrelazada: primero la regeneración de la parte del casco histórico Barrio Las Cabras, una zona del municipio degradada que se ha identificado en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Almáchar como una de las actuaciones a desarrollar de regeneración del Espacio Público con el objetivo de hacerlo más sostenible y accesible.

Segundo, este ámbito urbano linda en su borde sur con el paseo de la margen izquierda del Río Almáchar, con los mismos criterios y objetivos se pretende actuar para mejorar el uso peatonal del mismo, el objetivo en este paseo es que el peatón gane protagonismo frente al vehículo predominante en el paseo, mejorando los elementos que garantizan el uso: sombra, agua, asiento, seguridad, masa verde, entre otros elementos. Incorporando la ribera del río como de nueva centralidad para el desarrollo de la vida comunitaria del municipio.

Tercero, en el borde sur oeste del casco histórico y colindante con el barrio de las Cabras se encuentra la zona verde SG-AL1, único espacio verde del casco histórico que por sus características topográficas resulta inaccesible, pero necesitado de actuaciones de puesta en valor y de integración paisajística, mediante la repoblación con especies vegetales autóctonas de todo porte que contribuyan a que la masa verde gane en calidad ambiental. Por ser un entorno de ribera con unos altos valores ecológicos.

Esta triple actuación se articula sobre otros objetivos más generales, que orienta las actuaciones en el espacio público, hacia metodologías de intervención que incorporen parámetros de activación urbana, movilidad sostenible, calidad ambiental, participación e integración social.

Para ello, se propone, se adopten por el Pleno de la Corporación, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobar la solicitud a presentar con la propuesta de este Ayuntamiento en la mencionada Convocatoria, denominada “REGENERACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN CASCO ANTIGUO: BARRIO LAS CABRAS, DEL PASEO DE LA RIBERA DEL RIO DE ALMACHAR Y SG AL1”, que tiene un presupuesto global, que asciende a 249.297,92 euros

SEGUNDO: Se acredita la disponibilidad de los terrenos para el mencionado proyecto, ya que se trata de viales y espacios públicos de titularidad municipal, y están situados dentro del casco urbano delimitado por el proyecto de delimitación de Suelo urbano



aprobado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, con fecha 29 de diciembre de 2010, y publicado en el BOJA nº 27 de fecha 08/02/2011, de acuerdo con las actuaciones a llevar a cabo, y la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística vigente.

TERCERO: Se acredita la disponibilidad de los recursos económicos para la financiación del porcentaje de participación en la actuación. La cuantía de dicho montante, que se ha calculado en 49.859,58 euros, ha sido incluido en el Programa de Obras Varias de Infraestructuras Municipales (1.14.01.447C) dentro de los acuerdos de Concertación 2019 con la Diputación Provincial de Málaga, para su financiación dentro de las cantidades asignadas a este municipio en dicho programa.

CUARTO: Este Ayuntamiento se compromete a asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales.

QUINTO: Igualmente se asume el compromiso de redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.

SEXTO: Se autoriza al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación a la presentación de la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

SÉPTIMO: Se autoriza igualmente al Sr. Alcalde Presidente de esta Corporación para la firma del convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Fomento y Vivienda, donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes.

No obstante, la Corporación, en su superior criterio, acordará lo más conveniente. En Almáchar, a 19 de julio de 2018. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo: José Gámez Gutiérrez.

Intervenciones:

La propuesta fue defendida por el Sr. Alcalde que explicó cómo se había trabajado este tema, y que esta era una oportunidad para conseguir una financiación importante, por parte de la Junta de Andalucía, para regenerar una zona desfavorecida de Almáchar, como es el barrio de Las Cabras, aunque será difícil de conseguir, es una oportunidad y merece la pena intentarlo, por ser un tema importante para Almáchar y la propuesta que se va a presentar, que ha sido contratada por el ayuntamiento, cuanta con una persona muy cualificada y con un proyecto muy atractivo.

D. Antonio Yuste, portavoz socialista, en primer lugar dio las gracias a las dos concejales Elisabeth y Rosa, que habían hecho un gran esfuerzo por asistir a este pleno.

A continuación manifestó la total conformidad de su grupo a la propuesta que se trae sobre el Programa de Regeneración de Espacios Públicos Urbanos, aunque también reconoció que, al tratarse de subvenciones en concurrencia competitiva, será difícil de conseguir, habiendo ciudades y pueblos más grandes con grandes proyectos, pero no obstante dijo que le parecía una buena propuesta, y siempre hay que tener la esperanza de que el proyecto se vea con buenos ojos y salga adelante.



La propuesta finalmente pasó a votación de los miembros de la Corporación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (7 votos a favor de los 9 que integran el pleno de la Corporación).

No habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde Presidente levantó la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente, que firma conmigo el Sr. Alcalde, de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo: José Gámez Gutiérrez

Fdo: Javier Rupérez Bermejo

(FIRMAS ELECTRÓNICAS AL MARGEN)